CUENTA DE COBRO	**DCTO EQUIVALENTE**	**NOTA DE CONTABILIDAD**
Art 4 Decreto 3050/97	Art. 3 Decreto 522/03	Art. 3 Decreto 380/96

FECHA: 20 de mayo de 2026

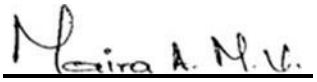
No CONSECUTIVO: 003

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
NIT. 900.811.423-7

DEBE A:

BENEFICIARIO: Maira Alicia Murillo Viveros
CEDULA: 1077428411
LA SUMA DE: $ 3.996.840 MC/T

CONCEPTO: Pago del acta parcial del contrato 048 de 2026, periodo del 01 de abril 2026 al 30 de abril de 2026 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGIRASA, MEDIANTE LA ASESORÍA EN EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DE RIESGO BIOLÓGICO, EL APOYO EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, EN LOS REGISTROS Y REPORTES AMBIENTALES, EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE Y LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION AMBIENTAL REQUERIDA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4556 DE 2025.”SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

FIRMA: 

CEDULA: 1077428411 de Quibdó

DIRECCION: Pereira. av.30 de agosto-Conjunto cerrado Cañaveral # 2

TELEFONO – EMAIL: : mairamurilloviveros@gmail.com / mamurillov@eafit.edu.co

Favor Consignar en la cuenta de ahorros No. 578433922 BANCO BOGOTÁ

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

Los aportes correspondientes a Salud, pensión y Riesgos Profesionales corresponden al presente pago y se efectuaron mediante planilla **No.9500182742** Pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.

-No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

-No Tengo personas a cargo

-No he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad durante 90 días continuos o discontinuos.